

Facultad de Ingeniería; M. en I. José Alfredo Zepeda Garrido, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Valentín Tovar Lazcano, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; C. Joshua Harim Mendoza Jasso, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; LLM-F Ma. Guadalupe Beatriz Terán Suárez, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Brenda Morales Álvarez, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Alfredo López Arvizu, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Ricardo Alvarado González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Leonor Grissel Ugalde Valencia, Consejera Alumna por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología y Secretario Particular de Rectoría; C. Isaac Franco Guevara, Consejero alumno por la Facultad de Psicología; M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; Dra. Ma. del Rosario Mejía Rodríguez, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Estela Berenice Flores Cornejo en representación de la C. Lucía Odette Robles Garay, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Julio Ángel Valenzuela Castell en representación de la C. Mónica Patricia Jiménez Saucillo, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Dra. Aurora Zamora Mendoza, Secretaria de Extensión Universitaria; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Director de Asuntos Jurídicos; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Servicios Académicos; Mtro. Carlos Isaac Silva Barrón, Director de Desarrollo Académico; Lic. Juan Marcos Arellano Huerta, Director de Recursos Humanos; ISC Fernando Julián Jiménez Tapia, Director de Informatización; Dr. Raúl Martínez Merling, Director de Medios y Comunicación; Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera, Directora de Bibliotecas; Lic. Antonio Murúa Mejorada, Coordinador del Campus Cadereyta y Lic. Ricardo Pacheco Silva, Coordinador del Campus San Juan del Río. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera declara que inicia la sesión con 47 Consejeros Universitarios, por lo que existe el quórum y puede continuar la sesión. -----

- - - Continúa el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresando: "Con todo respeto solicito a los miembros de este H. Consejo Universitario una modificación en el Orden del Día para que el segundo punto sea el de la toma de protesta a nuevos consejeros y en seguida la aprobación, en su caso, de las actas. ¿Hay algún comentario?". Al no haber ninguna participación procedió a tomar la votación preguntando: "Los que estén de acuerdo en modificar el Orden de Día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano". La votación arrojó el siguiente resultado: 49 votos a favor. 0 Votos en contra y 0 Abstenciones. -----

- - - Al abordar el punto II del Orden del Día, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera, procede a tomar la protesta de rigor a los CC. Lic. Ma. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Dr. Guillermo Cabrera López, Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes, Dr. Jorge Alejandro Ramos Martínez, Lic. Antonio Palacios de Jesús, Dra. Ma. del Rosario Mejía Rodríguez, Valentín Tovar Lazcano, Joshua Harim Mendoza Jasso. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria. -

- - - Al abordar el Punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria del 24 de noviembre de 2005 y Extraordinarias del 7 de diciembre de 2005 y del 13 de enero de 2006", el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera, solicita al Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico y del Consejo que de continuidad al Orden del Día". -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Con la convocatoria se les hicieron llegar a todos los Consejeros las actas correspondientes a las sesiones: ordinaria del 24 de noviembre de 2005, y extraordinarias del 7 de diciembre de 2005 y del 13 de enero de 2006". -----

- - - A la pregunta del Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera respecto a si existe algún comentario, alguna aclaración o modificación a las actas, el Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer solicita que se sometan a votación una a una las actas ya que, respecto de la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2005, quiere plantear una corrección, pues ninguno de los Consejeros de la Facultad de Derecho asistió al Informe de la Rectora, y también pretende manifestar su abstención. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera, pregunta si existe algún comentario respecto del acta de la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2005. Al no haberlo, procede a tomar la

votación a mano alzada, expresándose ésta por mayoría de votos a favor de su aprobación. Continúa expresando: En principio, se atenderá la observación del Director de la Facultad de Derecho por lo que se habrán de eliminar de la lista de asistentes los nombres de los Consejeros Universitarios representantes de la Facultad. ¿Existe algún otro comentario u observación respecto del acta de la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2005? Al no haber ninguna participación procedió a tomar la votación a mano alzada. El resultado de la votación fue de 46 votos a favor, cinco abstenciones y cero votos en contra. Al realizar la consulta respecto del acta de la sesión extraordinaria del 13 de enero de 2006 no hubo ninguna participación por lo que procedió a tomar la votación, la cual se expresó por mayoría de votos a favor de su aprobación. -----

- - - Acorde con el resultado de la votación, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera declara aprobadas las actas de las sesiones: Ordinaria del 24 de noviembre de 2005 y Extraordinarias del 7 de diciembre de 2005 y del 13 de enero de 2006. -----

- - - Para desahogar el punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: "El martes 17 de enero asistí a la presentación del libro *"Dimensiones del aspecto en español"* de la Dra. Margaret Lubbers y del Dr. Ricardo Maldonado, distinguidos investigadores de la Facultad de Lenguas y Letras. Ésta es una importante muestra de la producción de nuestros académicos, invito a los interesados a leer el libro para compartir el profundo sentido del conocimiento. El 12 de enero se cerró la operación de compra de una nueva casa para la Universidad Autónoma de Querétaro, ubicada en la calle de Independencia N° 29, colonia Centro y en la cuál viene funcionando el Centro de Lenguas. Se tiene la idea de que sea un espacio más que pueda ser utilizado para actividades académicas de las facultades y Escuela de Bachilleres. El 20 de enero, el Mtro. René Serrano, Director de la Facultad de Ingeniería, asistió en mi representación a la Reunión de Responsables del Proyecto de la Cuenca Lerma Chapala. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue la anfitriona del evento y se espera que de estas reuniones emanen acuerdos que contribuyan a la solución del abasto de agua. Ayer, miércoles 25 de enero, asistí a la ceremonia del *Día del Biólogo* y premiación de la XV Olimpiada de Biología. Con agrado pude constatar el alto nivel de participación y reconocimiento estatal que han alcanzado las actividades desarrolladas por la comunidad de Biología de nuestra Alma Mater. Con gran satisfacción informo que la Mtra. Martha Juliana Aych Rodríguez, Becaria de la UAQ, obtuvo el *"Premio Internacional Beato Angélico para la Mujer 2006"*. La trayectoria de la Mtra. Martha Juliana Aych la ha convertido en una digna representante de nuestro país en Italia y ha puesto a nuestra Universidad en un sitio de honor dentro de los concursos internacionales de canto. Sin duda, su excelente voz de soprano es ya una de las voces reconocidas en el escenario internacional. Felicito sinceramente a la Mtra. Aych. El pasado 20 de enero se publicó la convocatoria para concursar por el estímulo docente. Cabe aclarar que en esta ocasión el derecho al estímulo será por un año con la finalidad de discutir en las instancias colegiadas las adecuaciones que se tienen que hacer para asegurar una política de estímulos que efectivamente premien la calidad académica y reflejen el crecimiento científico de la Universidad. Un compromiso asumido por la administración que honrosamente dirijo, es la de apoyar a los profesores que, gracias a su esfuerzo y brillo académico, alcanzan el reconocimiento de instancias educativas externas y obtienen el Perfil PROMEP o, bien, logran su ingreso en el Sistema Nacional de Investigadores. Para estos profesores se ha establecido el pago de un estímulo a la calidad, éste es un esfuerzo importante que realiza la Universidad y es una invitación para que nos sigamos preparando más y mejor para alcanzar mayores estándares de calidad. El pasado 16 de enero recibimos la notificación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se nos solicita la aclaración respecto a la operación de Radio Universidad para saber si cumple con sus fines culturales y establece un plazo de 15 días a partir de la notificación para dar respuesta al requerimiento. Informo a este H. Consejo Universitario que estamos en el proceso de acopio de la información y la argumentación correspondiente para que Radio Universidad pueda seguir brindando el servicio a la comunidad queretana. Con fecha 24 de enero, recibimos de la Lic. Guadalupe Murguía, Secretaria de Educación, la notificación de los recursos estatales aprobados por el H. Congreso del Estado, para el ejercicio 2006 y que ascienden a \$250,246,347.00 Estamos a la espera de la confirmación del presupuesto autorizado por el Gobierno Federal. La Universidad ha sido emplazada a huelga por el Sindicato de Trabajadores y Empleados por revisión de contrato colectivo, y por el Sindicato del Personal Académico por revisión salarial; ambos tienen fecha de vencimiento del emplazamiento para el 1 de marzo, todo ello dentro del marco que la ley les otorga. Hemos instalado la mesa de negociaciones con el STEUAQ y tendremos la primera reunión conciliatoria ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el próximo 2 de febrero. Somos conscientes de las necesidades de los trabajadores, respetamos sus derechos laborales y manifestamos la voluntad de establecer sólidas bases de negociación para llegar a un arreglo satisfactorio y mantener la buena marcha de la institución. Como parte de las acciones del proceso de entrega-recepción de la administración universitaria, recibí dos escrituras: La primera se refiere al Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión para el depósito, administración y aplicación de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública para el fondo de pensiones. La cantidad depositada en este fideicomiso es de \$205,827,309.68. La fecha de la escritura es del 20 de septiembre de 2005. La segunda escritura, también de fecha 20 de septiembre de 2005, corresponde al Contrato de Fideicomiso

Revocable de Administración para Desarrollos Inmobiliarios. Derivado de este segundo Fideicomiso, se han adquirido 24 hectáreas para dicho desarrollo inmobiliario. Estas acciones están enmarcadas en los "Lineamientos para la presentación de proyectos de las universidades públicas estatales con base en lo establecido en el presupuesto de egresos de la federación 2005" enviado por la Secretaría de Educación Pública en junio de 2005 y corresponden específicamente a los proyectos orientados a fortalecer los fondos de financiamiento de los sistemas reformados de jubilaciones y pensiones. Respecto al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, en su versión 3.2 (PIFI 3.2) les informo que el 6 de diciembre de 2005 el Dr. Julio Rubio, Subsecretario de Educación Superior, notificó que los recursos asignados ascienden a la cantidad de \$37,962,030.00. Las dependencias académicas ya están trabajando en la reprogramación de los proyectos en función de los montos estipulados. El día de hoy recibimos la notificación de los resultados del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), correspondiente a la Licenciatura en Odontología. De 35 universidades participantes, la UAQ ocupó el quinto lugar nacional y, considerando a las universidades públicas, le corresponde el tercer lugar nacional. Una felicitación a maestros, estudiantes y autoridades de la Facultad de Medicina y de la Licenciatura en Odontología por el logro obtenido. Es todo lo que tengo que informar. Gracias. No sé si quieren que les aclare algo de lo que he informado". -----

- - - El M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes: "Acerca del PIFI una pregunta. Se aprobaron varios PROGES. Hasta ahora sólo nos llegó notificación de la adecuación de Biblioteca, pero, de los otros ¿habrá también que hacer modificaciones? -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera atiende: "Sí. Seguramente habrá que hacer reprogramaciones en todos. Les pido que se pongan en contacto con el Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco que es quien tiene los detalles. ¿Algún otro comentario?" Al no haberlo da paso al siguiente punto del Orden del Día". -----

- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "En los espacios de los Consejeros Universitarios está la lista de aquellos egresados que obtuvieron un dictamen favorable de sus respectivos Consejos para que se presenten a este H. Consejo Universitario y pueda ser programada la fecha de su examen profesional o ceremonia de titulación. Les solicito a los responsables de cada una de las unidades académicas que revisen la relación. La Secretaría Académica está a su disposición para cualquier aclaración". -----

- - - Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. consejos académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: -----

- - - CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO: -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Salvador Morales Agustín. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Júpiter Quiñones Domínguez. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, acuerdos a favor de los CC. Ramiro Lira González y Jorge Francisco Barragán López. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Víctor Manuel Cuevas Sotelo. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor del C. José Jorge Cabello Ríos. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Edgar Enríquez González, Manuel García Quijada, Eusebio Eduardo Hernández Martínez, Osvaldo Pacheco Hernández, Miguel Trejo Hernández, Fernando Rojano Aguilar y Manuel Toledano Ayala. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, LINEA TERMINAL EN MECÁNICA DE SUELOS, acuerdos a favor de los CC. Carlos Marín López, Mayra Flores Flores y Elizabeth Cabrera Hernández. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, LÍNEA TERMINAL EN VALUACIÓN, acuerdo a favor del C. Julio Maximino del Castillo García. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor del C. David Calderón Rivera. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA CON OPCIÓN TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA, acuerdo a favor del C. Daniel Thomas Stauffer Chamberlain. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO acuerdo a favor de la C. Liliana Valdez Jiménez. -----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. María del Pilar Hernández Galaviz. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de las CC. Indra Marut Bravo Morán y Gloria Paola Soria López. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdos a favor de las CC. Cindy Fabiola Zarazúa Rodríguez y Nidia Rayito Morales Tzec. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Julieta Paredes Barrera, Brenda Montes Velásquez y José Luis Mendoza Calvillo. -----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Aldo Agustín Gómez Zapien. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Rocío Yunuen Santiago Vázquez y Jorge Luis Meza Navarro.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de la ESPECIALIDAD EN GINECO OBSTETRICIA, acuerdos a favor de los CC. Tomás Martín Guzmán Esquivel e Isela Nayeli Ramírez Pulido. ----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, Sandra Luz Cedillo Garrido, Myrna Eduwigis Flores López, Carlos Manuel González Aguilar, María Elena Guerrero Hernández, Irma Larios Jiménez, Raúl Rafael Lezama Islas, Luz Elena Martínez Rangel, Apolonio Molina Bautista, Régulo Morales Carrera, Rubiselía Ponce Rubio, Adolfo Patiño Vega, Jorge Alejandro Manjarrez Álvarez, Tania Rivera Paredes y Carmela Tinajero Castillo. -----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor del C. Israel Salinas Estrella. -----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Fabio José Luis Rico Morlán y Xochitl Eloisa Robles Covarrubias.--

- - - Para que puedan obtener el diploma de la ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Delgado, Alberta Gudiño Martínez e Iraís Hernández Ayala. -----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor del C. Jesús Rodolfo Noyola Reséndiz. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdos a favor de las CC. María Fernanda de Juambelz Urías y Mariana Arce Gómez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Gerardo Cruz Lecuona, Esaú Ruiz Alcantar y Mara Mónica Herrera Martínez. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de la C. Fabiola Flores Aguilar. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Arturo Hurtado Silva. -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdo a favor de la C. Alejandra Guerrero Fernández. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Dulce Itzú Escartin Castellanos, Martha Teresa González García y Gregorio Enrique Lanz Arias. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Wendy Jéssica Vázquez Rey. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. José Cupertino Ramírez Zúñiga, Leslie Karen Núñez Gutiérrez y Fátima Vega Moya. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de los CC. René Carbajal Almanza, Teresita Adriana Sánchez Núñez, Eduardo Aristóteles Ramírez Martínez, Claudia López Velásquez y César Mauricio Burgos Chaparro. -----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdo a favor de la C. Rosalva Ramírez Vázquez. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. César René Aguilar Granados, Rigoberto Aguillón Pacheco, Leticia Aranzazú de la Garza, Gloria Verónica Arreola Hernández, José Becerra Andrade, Karla Karina Correa Carreño, María Isabel Godoy Salinas, Elvia Nadia Gutiérrez Celis, Juana Jackeline Mendoza Baltazar, María Alejandra Morán de la Rosa, Miguel Ángel Pérez Aguirre, Angélica Ramos Pérez, Karla Teresita Ramírez Oviedo, Juan Carlos Rico Martínez, Diana Zaira Rodríguez Mejía y Ma. Concepción Sanabria Ruiz. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Érika Aguilar Salinas, Karen Aguilar Valenzuela, Alma Rosalía Castañeda Osornio, Ulises Ramón Contreras Bandera, Alvaro Escamilla Ayala, Éroc Mizar Espinosa de los Monteros, Ma. del Socorro García Mancilla, Fabiola González Olvera, Patricia Guadalupe Gudiño Machuca, Yoana Guerrero González, Cornelio Hernández Olgúin, Jimmy Joel Laiza Aguado, Olga Lidia León Aguirre, Ana Lilia López Govea, María Eustolia Miranda Jiménez, Karla Angélica Ruiz Vázquez, Nayeli del Carmen Sandoval Enciso, Déborah Mónica Vázquez Orozco y Mayanin Zavala Rubio. -----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los

CC. Ma. Cecilia Rivera de la Torre, José Francisco Rivera de la Torre, Cristina Fernández de Cevallos y Cavaría, Lorena Vargas Moreno, Reyna Reyes Chora, Anabel Ugalde Osornio, Antonio García Servín, Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez, Fernando Carrizo Xonthé y Dalia Carreño Paredes. -----

--- POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA (O), acuerdos a favor de los CC. Ruth Castillo Barrón y Leonel Ortiz Cabello. -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Héctor Tarsicio Barrón Landeros y Luis Fernando Herrera Rangel. -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Fabiola Bernarda Aguilar Rodríguez, Martha Chimal Aguilar, Agueda Maximina Flores Mendoza, Ana María Hernández Juárez, Patricia Juárez Puerta, Rocío Laura Noriega Saavedra y Rosa Elena Vega Ramírez. -----

--- POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Rubén Salas González. -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Marja Teresita González Juárez, Elsa Graciela García Fernández y Marianela Chávez Díaz. -----

--- POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor de la C. Lilián del Carmen Torres Luna. -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Beatriz Velázquez López, Alma Adriana Salinas Ledesma, Luis Alberto Sáenz Hernández, María del Carmen Rodríguez Balderas, Verónica Rangel Mendoza, Alejandro Obregón Ramos, Marisela Martínez Morales, Edgar Alejandro Márquez Zamora, Hugo Enrique Licea León, María Luisa Gutiérrez Olvera, Érika Esparza Martínez y Manuel Arturo Arroniz Lara. -----

--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Jaquelina Gómez Durán, Juan Hernández Rincón, Andrés Alfonso Ortiz Quiroga, Alberto José Daniel Paredes Cortes, José Juan Puga Olvera, Ricardo Ramos Martínez y Adriana Treviño Ramírez. -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Rita Ochoa Cruz. -----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Edgar Olgún López. -----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO, acuerdo a favor del C. Luis Antonio Vázquez Ramírez. -----

--- POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC. Paula Klein Jara, Ma. del Carmen Adriana Hernández Chávez, Mayra Cecilia Banda Pérez y María Teresa Quiroz Bautista. -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdo a favor del C. José Ramón Rivera Ruiz. -----

--- POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. José Francisco León Salazar, Janet Alejandra Rico Herrera, Jennifer Sofía Zúñiga Rossette, Karla Malpica Basurto, Dulce María Ramírez Saavedra, César Gustavo López Núñez y Alfonso Álvarez Manilla Orendain. -----

--- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Salvador Arredondo Trujillo, Merari Carrasco González, Reyna Nereyda Cruz García, Selene Díaz Ruiz, Liliana Durán Aguilar, Gloria Leticia Díaz Aguilar, Éric Dan Gerónimo Cid, María Angelina de Monserrat Luque Gamboa, Malú Fabiola López Mata, Esthela Luna Castro, Adriana Pacheco Colín, Sandra Elena Ramírez Jaramillo y Marco Antonio Villa Alarcón. -----

--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Carina Huerta Zárate, Marisol Mendoza Tovar y Norma Laura Olvera Otero. ----

--- Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de la facultades de: Ingeniería, Contaduría y Administración y Química, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

--- A la C. KARLA PERUSQUÍA TORRES: "De las materias que cursó en la preparatoria de Celaya, incorporada a la Universidad Autónoma de Guanajuato, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Escuela Preparatoria Incorporada "Oriente Arboledas"), son de revalidar: -----

PREPARATORIA CELAYA. Incorporada a
la Universidad Autónoma de Guanajuato

Esc. de Bachilleres (Incorp. Oriente
Arboledas)

Matemáticas I y II	Por	Matemáticas I y II
Desarrollo de Habilidades del Pensamiento I y II	“	Lógica I
Español I y II	“	Lectura y Redacción
Taller de Computación	“	Informática I”.

--- POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----
 --- AI C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PADILLA: “De las materias que cursó en la Universidad del Valle de México, por las que se cursan en la Licenciatura en Administración de esta Universidad, son de revalidar: -----
 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMÓN.
 Introducción al Estudio del Derecho Por Derecho Civil”. -----

--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----
 --- AI C. DANIEL HERNÁNDEZ QUINTERO: “De las materias que acreditó en el Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo en la carrera correspondiente a Ingeniería Electromecánica por las que se cursan en Ingeniería en Automatización, son de revalidar: -----
 INSTITUTO SUPERIOR DE OCCIDENTE FACULTAD DE INGENIERÍA
 DEL ESTADO DE HIDALGO
 Dibujo y Dibujo Mecánico Por Diseño Asistido por Computadora
 Química “ Química
 Electricidad y Magnetismo “ Electromagnetismo
 Probabilidad y Estadística “ Probabilidad y Estadística
 Mediciones Eléctricas “ Metrología”. -----

--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----
 --- A la C. MA. DE LOS ÁNGELES CASTAÑEDA LOREDO: “De las materias que cursó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo por las que se que se cursan en la misma carrera en esta Universidad, son de revalidar: -----
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS FACULTAD DE QUÍMICA
 POTOSÍ
 Cálculo I y Matemáticas Aplicadas Por Cálculo diferencial
 Físicoquímica I “ Termodinámica y Lab. de Termodinámica
 Físicoquímica II “ Equilibrio y Cinética
 Química General I “ Química General
 Química General I y II “ Laboratorio de Química General
 Química Analítica I y II “ Química Analítica
 Análisis Instrumental “ Análisis Instrumental
 Química Orgánica I “ Química Orgánica I
 Química Orgánica II “ Química Orgánica II y Lab. de Química Orgánica I
 Biología Celular I y II “ Biología Celular con laboratorio
 Anatomía y Fisiología “ Fisiopatología
 Química de Biomoléculas “ Bioquímica II con laboratorio
 Microbiología General “ Microbiología con laboratorio
 Inmunología “ Inmunología con laboratorio”. -----

--- Al abordar el punto VI del Orden del Día, que establece: “Si procediere, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Psicología para el cambio curricular del área Educativa de la Licenciatura en Psicología intervino la Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez en los siguientes términos: “En la Facultad de Psicología todos estos años se han estado trabajando evaluaciones curriculares. En esta ocasión el área de Psicología Educativa de la Licenciatura en Psicología alcanza un avance significativo para efecto de ser presentado en esta sesión del H. Consejo Universitario. Por el contenido de la propuesta, les voy a solicitar, si podemos autorizar el uso de la palabra al Maestro Carlos Méndez Camacho para que nos haga la presentación”. -----

--- Atiende la solicitud el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresando: “Sí. Con mucho gusto. Le pregunto al Consejo Universitario si autorizan la participación en esta sesión del Mtro. Carlos Méndez Camacho con la finalidad de que exponga la propuesta del plan de estudios correspondiente”. -----

--- Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos la participación del Mtro. Carlos Méndez Camacho, quien expone: “Les presentaré en forma muy breve el resultado del proceso de evaluación que duró aproximadamente dos años y medio, que culminó la semana antepasada y que corresponde al planteamiento de modificación de plan de estudios del área Educativa para que inicie un plan de estudios en 2006. No es una reestructuración que afecte la estructura general del plan de estudios. Lo que ahora les presento son actualizaciones al plan de estudios que fue aprobado en 1999. En ese sentido, en la pantalla pueden observar que se conserva el mismo índice, los mismos títulos, en la estructura del documento anterior. Como antecedentes de las conclusiones de evaluación y las propuestas que hacemos ahora precisamente tenemos que hay un proceso de evaluación del área de Psicología Educativa que dura del 2004 al 2005 y hasta en enero del año en curso. Por

otro lado, como antecedente tenemos la evaluación de los CIEES y sus comentarios y recomendaciones que ubican al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología en el nivel uno en el año del 2001 y así también la evaluación del organismo acreditador que es el CNEIP que es conocido comúnmente como Consejo Nacional para la Enseñanza en la Investigación en Psicología. Dentro de los indicadores o aspectos más relevantes de la evaluación curricular que se derivan precisamente del proceso interno podemos señalar que hay una sobrecarga de asignaturas. El plan de estudios en la retícula contempla 38 materias y se reduce a 31 materias del plan curricular. Esto implicaría que la sobrecarga de los alumnos y académicos dedicadas en aula se disminuye. Más adelante veremos como quedan. La otra característica o criterio se refiere a que la estructura del plan de estudios, aún cuando tiene un planteamiento metodológico integrador a nivel horizontal, vertical y transversal, como dice el documento, no funcionaba de esa manera, sino que dice, de manera metafórica o figurativa, que funciona de manera tubular de tal manera que, no se dan las correlaciones entre la formación teórica, la investigación y el ejercicio práctico. Ése es otro aspecto como conclusión de la evaluación. Otro aspecto importante es la repetición de contenidos. La gran cantidad de materias en muchas ocasiones facilita la repetición de contenidos. Por ejemplo, de las líneas disciplinarias en materias, o en carga laboral, o en carga académica que es mucho más práctica, muchas veces se repiten los fundamentos teóricos y metodológicos de una disciplina en otra materia que es más dedicada a aspectos técnicos o a métodos de intervención particular. En el mismo sentido otra conclusión de las problemáticas de la currícula se refiere a la dificultad para la flexibilidad en el nuevo plan de estudios, la integración de contenidos prácticos de investigación como les he señalado y también la dificultad para promover o estimular la movilidad académica de estudiantes a nivel institucional e interinstitucional. El otro aspecto de los criterios para la evaluación sería que el Servicio Social está desarticulado de la misma currícula. Más adelante veremos la propuesta de cómo se articularía éste al plan de estudios. En otro aspecto importante, el plan de estudios contempla, en el 99, el estudio de dos idiomas el inglés y el francés dentro de la retícula y la evaluación del mismo estudio del idioma arroja que es un tiempo insuficiente para poder lograr un dominio mínimo de los dos idiomas sobre todo en nivel de Comprensión de Textos. Entonces ése entra en proceso de evaluación. Y el otro aspecto es en términos de nuevas tecnologías. Había un contenido en 5to. semestre que se refiere a Introducción a la Computación que corresponde a una necesidad del perfil de ingreso a los estudiantes en ese año, pero que ahora está superado y los contenidos son totalmente improcedentes. De la evaluación externa, fundamentalmente de los CIEES de las ciencias sociales en 2001, que ubica el programa en el nivel uno, precisamente hace las siguientes recomendaciones y observaciones. Hace varias que no consideramos ahora sino nada más la que corresponde a la modificación del plan de estudios y es, textualmente se establece que el plan de estudios presente una visión discursiva de las ciencias en sus fundamentos y contenidos. Es un señalamiento importante y entonces sobre eso hace unas recomendaciones. La recomendación precisamente se aboca a replantear los objetivos de manera más realista sobre todo en un aspecto del plan de estudios que se refiere a formación complementaria. La formación complementaria es la que corresponde en la retícula al idioma y a nuevas tecnologías. La otra recomendación es dar seguimiento a las actividades del servicio social. Generalmente los alumnos hacen su servicio social y quedan como desconectados del contexto del seguimiento, del acompañamiento de los maestros de la formación de los mismos. La otra recomendación es precisamente incorporar una lengua extranjera pero establecerla sólo como requisito de egreso y titulación. Más adelante veremos como quedó. En el caso del organismo acreditador que es el CNEIP hace también observaciones que tienen semejanzas con las que hace el Comité Interinstitucional y las observaciones son las siguientes: Maneja que hay una inconsistencia. Fundamentalmente porque tiene relación con el señalamiento de los CIEES en el aspecto discursivo de la disciplina. La otra que también tiene correlación es que tiene una alta carga académica para los alumnos en las materias; y el tercero sería que el perfil de egreso está planteado de manera genérica. Ésas serían las observaciones. En las recomendaciones tenemos las siguientes: El documento debe hacer mayor referencia a la Misión de la Facultad que aparece en su programa de proyecto de desarrollo. Entonces debe de estar reflejado en el plan de estudios en sus diferentes niveles: A nivel de fundamentación, a nivel de funcionamiento metodológico y a nivel de contenidos mínimos en las distintas materias. En la otra recomendación sería la flexibilización del plan de estudios tanto en enfoques disciplinarios como en contenidos disciplinarios. La tercera recomendación sería que en el perfil de egreso deben aparecer competencias. Este sería como antecedente el contexto en general sobre el cual se establece, o se instaura, o se implementa el proceso de evaluación en el área de Psicología Educativa. Sobre eso nosotros consideramos los aspectos importantes con la fundamentación de estos procesos. En lo referente a que el propio plan de estudios es una justificación para la evaluación en el sentido de que requiere un proceso de evaluación continuo y permanente, y, el otro, estamos ajustados precisamente a la intención de la Universidad Autónoma de Querétaro en el sentido de que tiene como políticas educativas la actualización, flexibilidad curricular, evaluación y acreditación de los programas de estudios académicos. Otro aspecto que fundamenta nuestro proceso de evaluación es que la profesionalización de la formación de los estudiantes debe darse con base a los problemas y necesidades sociales en el desarrollo de competencias pero también en el sentido de que la Psicología Educativa sea proyectada como una disciplina, o, desde la misma disciplina, la posición de competencia general de los problemas y necesidades. La otra sería que los planes de estudio cada vez requieren más que la formación esté asentada en el aprendizaje, en el desarrollo de

competencias profesionales. En este caso específicamente referimos que el plan de estudios de Psicología Educativa se aboca a definir eso en términos de habilidad o competencia profesionales de prevención, evaluación e intervención. La otra sería el hecho de que la Psicología Educativa es vista o visualizada en términos de un ámbito disciplinario dentro de la educación formal e informal, pero también como un ámbito profesional de la Psicología Educativa como disciplina y como ejercicio profesional. De esta manera los tres criterios que nos guiaron para la presentación de las modificaciones al plan de estudios consiste en la integración curricular. Lograr la integración curricular, horizontal, vertical y transversal; la condensación de contenidos; y, la reducción de materias, que tiene que ver con la sobrecarga y la sugerencia de que se baje la carga académica al estudiante. El otro criterio es el de la flexibilidad curricular. Dentro de las modificaciones que se hacen al plan de estudios en términos de integración, sería: En el Perfil de Ingreso, se integran las habilidades y competencias específicas tanto en líneas disciplinarias como en materias. En el caso de las materias éstas son más específicas en cada programa que se presente y se elabore en cada semestre; en este caso específico solamente están elaborados, o a punto de terminar de elaborarse y formalizarse los programas de quinto semestre, porque se aplicaría en este semestre el plan de estudios en caso de que nos veamos favorecidos con su aprobación. El otro aspecto de la modificación se refiere a la articulación o a la integración del eje curricular epistemológico, metodológico en el campo de integración. El campo de integración comprende servicio social, prácticas profesionales e investigación. En cuanto a las Líneas de Formación, se plantea precisamente la vinculación de estas prácticas y de la misma investigación con lo que se conoce como líneas de generación y aplicación y de conocimiento. Esto va a facilitar el desarrollo de generación del conocimiento y desarrollo de la capacidad investigativa de los estudiantes. En cuanto a la línea de formación complementaria que corresponde al idioma y a nuevas tecnologías se reduce a la materia de Nuevas Tecnologías con la modificación de contenido. Esto implica que desaparezca la materia de Introducción a la Computación y los contenidos de octavo, séptimo y sexto se agrupan en dos semestres que serían el séptimo y el sexto con los contenidos de los tres semestres; también se hacen modificaciones al contenido, pendientes precisamente hasta que en la primera parte se vean todos los fundamentos psicológicos de las nuevas tecnologías y en la segunda parte los alumnos sean capaces de utilizar de manera crítica todos aquellos diseños y tecnologías que tienen su aplicación en la educación. En el caso específico del idioma, se elimina el idioma de toda la currícula para quedar incorporado al plan de estudios como un requisito de titulación en términos de la acreditación del nivel de Comprensión de Textos en una lengua extranjera. Ésta puede ser inglés o alguna otra si el alumno así lo decide. En cuanto al criterio de condensación, como ya lo comenté hace un momento se compactaron contenidos de materias de tres semestres, en quinto, en sexto y en séptimo semestre. Sobre esta compactación nos es posible abrir en octavo semestre una modalidad que se llama Tópicos Selectos que van a ser contenidos específicos, que se van a derivar del seguimiento de la formación disciplinaria, de sus procesos de investigación y el seguimiento de sus procesos y programas de prácticas profesionales. En condensación también es importante señalar que teníamos anteriormente modalidades de asesoría contempladas a partir del séptimo semestre y ahora se incorpora la asesoría. Se elimina una que se llama Asesoría Colegiada y se incorpora una Asesoría Individual y Modular a partir del sexto semestre. La Asesoría Individual no se refiere a una asesoría por alumno sino a una asesoría por proyecto. Habrá un responsable asesor por cada proyecto ya sea de investigación o de prácticas y eso sería la Asesoría Individual. Y la Asesoría Modular se construirá de acuerdo a las necesidades de los avances de cada proyecto que los alumnos tengan a nivel disciplinario, a nivel técnico, a nivel metodológico. En el caso de Métodos e Instrumentos de Evaluación e Intervención en torno a problemas fundamentalmente se contemplan, esta condensación o esta integración, que se refiere de las líneas disciplinarias del nivel práctico. En síntesis, se eliminan 7 materias: Eran 38 y ahora serían 31 materias. Se eliminan dos materias de quinto semestre: El Idioma y la Computación. Se elimina el Idioma en Sexto. En séptimo semestre se eliminan cuatro materias que venían seguidas de las líneas de formación disciplinaria para dejar la apertura a los Tópicos Selectos. En cuanto a flexibilidad curricular, es importante señalar que en el plan de estudios de Psicología Educativa existían prerequisites del área básica desde tercer semestre, cuarto semestre, requisitos para quinto, sexto y séptimo semestre. Eso dificultaba el avance académico de los estudiantes. Entonces se eliminan los prerequisites del área básica, sobre la base de que un estudiante que tiene opción de ingresar al área de especialidad cumple en términos de créditos y en conocimientos la suficiente capacidad para poder abordar los contenidos del área. No se les traba el avance porque hay una materia que no ha sido aprobada en el área básica si ya optaron, ahora tienen la posibilidad de la especialidad. El otro aspecto de flexibilidad curricular del semestre es ampliar en los estudiantes la posibilidad del acceso al conocimiento tanto teórico como práctico. En ese sentido se articula curricularmente el servicio social como un componente formativo en el campo de integración que tiene que ver con prácticas e investigación. Sobre éste se amplía de 5 a 8 horas el tiempo de prácticas en escenario. Los Tópicos Selectos entonces serán abiertos en octavo semestre pero los contenidos de los Tópicos Selectos serán decididos por un comité colegiado que estará integrado fundamentalmente por los responsables de prácticas e investigación y por un representante de cada línea de formación del plan curricular. En ese sentido los estudiantes tienen la posibilidad de tener movilidad académica al interior de la misma Universidad o al exterior, de tal manera que si los Tópicos Selectos que se proponen corresponden a una materia que se lleva en otra Facultad, los estudiantes podían tomar esa

materia como parte de los Tópicos Selectos. En este sentido, la experiencia del intercambio en distintas disciplinas y ambientes académicos favorecerán la formación de los estudiantes. El otro elemento de actividad curricular se refiere precisamente al Programa Institucional de Asesorías y sus seguimientos que se está implementado de manera paulatina y que requiere precisamente la capacitación de los maestros para poder abocarse a manejar los programas de tutorías. (Lamento el color de la letra porque no se alcanza a leer bien). En el documento que se les entregó este esquema sólo representa que el plan de estudios conserva la misma estructura metodológica y este esquema es lo que representa pero las modificaciones aparecen en otros cuadros donde se podrán observar mejor. Cambian los nombres de las materias, por ejemplo, Psicología, Genética y Educación, para hablar de coherencia vertical y horizontal solamente se queda como Teoría Psicogenética y así cambian los nombres de otras materias y el nombre de cada materia de Investigación corresponde al objetivo que en ese semestre se plantea y entonces cambia de denominación como ustedes lo pudieron observar en su documento. Esta sería la presentación del cambio: Ajustes de materias, ajustes de contenidos, eliminación de algunas materias y apertura de materias optativas en términos de Tópicos Selectos y la otra de incorporación al servicio social como un espacio formativo. Muchas gracias por su atención”.

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta a los señores consejeros si tienen alguna duda o quieren hacer alguna pregunta. De no ser así preguntaría que si están de acuerdo en aprobar la propuesta que nos han presentando se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada.

- - - Con 53 votos a favor, el H. Consejo Universitario aprueba la propuesta que presenta la Facultad de Psicología para la modificación al plan de estudios del Área Educativa de la Licenciatura en Psicología, Área Educativa.

- - - El plan de estudios, con su carga horaria y créditos, aparece como Anexo Núm. 1 de la presente acta. El documento completo forma parte del minutario de esta Sesión.

- - - Como colofón de este punto, la Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez expresa: “Sólo una solicitud en términos de que se trabaje un proceso de convalidación a este nuevo plan. Queremos pedirles que pueda ejecutarse a partir de la generación que ya está inscrita en quinto semestre, porque iniciamos el 9 de enero y por las características de la propuesta, el quinto semestre es donde sufre menos modificaciones en lo referente a la condensación de contenidos. Queremos plantear esta posibilidad, que esta generación sea la que inicie el nuevo plan”.

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera responde: “Tendríamos que consultarlo tanto con la Dirección de Asuntos Jurídicos como con la Secretaría Académica porque la aplicación a las reformas curriculares se aplica en forma generacional. Queda aprobado simplemente como se presentó y su aplicación o lo que usted propone ahora quedaría latente a que se pueda consultar”.

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer agrega: “Respecto a lo que dice la Mtra. Lupita, creo que se podría hacer algo semejante a lo que se ha hecho en algunas otras facultades cuando los programas académicos cambian. Si los alumnos individualmente quieren convalidar al nuevo plan de estudios, tendrían que someterse a todo el procedimiento de convalidación que tiene “reglamentado” la Secretaría Académica. No tratar de meterlos a todos nada más porque ya se aprobó; entre otras muchas cosas porque estaríamos aplicando retroactivamente un plan de estudios al que no aspiraron ellos”.

- - - La Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez aclara: “Me atrevo a hacer la solicitud y el señalamiento, entiendo que no es competencia del Consejo Universitario decidirlo, pero lo hago porque precisamente los estudiantes que ya están en quinto y que conocen la propuesta lo están solicitando. Entonces ya veríamos los procedimientos de convalidación que procedan”.

- - - El M. en A. Raúl Iturralde Olvera comenta: “Yo solamente insistiría en que el ofrecimiento de planes de estudio es generacional y que una vez que han arrancado sobre un plan de estudios no se puede hacer esa modificación en forma general. Ya lo ha aclarado el Dr. Agustín Alcocer. Entonces se vería en forma individual con los estudiantes para que, si es de su interés, realizaran sus trámites”.

- - - Al pasar al punto VIII del Orden del Día, referente a la “Convocatoria a los H. Consejos Académicos para los procesos de elección de directores de las distintas facultades y de la Escuela de Bachilleres”, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: El siguiente asunto es la solicitud a este H. Consejo Universitario para que emitamos la convocatoria hacia los consejos académicos de la Escuela de Bachilleres y las facultades para que inicien el proceso de elección de directores para el período 2006 – 2009. La convocatoria en términos generales es la misma, se ha venido manejando prácticamente igual a la que se emitió en el 2003 y las características generales son: Que se tienen que cumplir los requisitos que marca la legislación universitaria, que se debe asegurar la participación amplia de los sectores de las facultades y Escuela de Bachilleres, se debe garantizar la secrecía del voto y se debe ejercer en forma libre. En términos generales sería como se han llevado los procesos electorales en la Universidad con la única, digamos, salvedad de que los consejos académicos al nombrar la Comisión y al emitir su respectiva convocatoria, además de cumplir todos estos requisitos podrán incorporar algunas particularidades, como es que en algunas escuelas permiten el voto, ya así lo han hecho en ocasiones anteriores, de los trabajadores administrativos en las urnas de los maestros, o, tal vez las particularidades que pudieran darle en la Facultad de Psicología, etc.

Es en esos términos que está la convocatoria. Le daremos lectura". -----

- - - El Consejo Universitario, reunido en su sesión ordinaria del 26 de enero de 2006, en apego a los artículos 43 y 50 bis del Estatuto Orgánico de nuestra Institución, convoca a los consejos académicos de las facultades y Escuela de Bachilleres a iniciar el proceso de elección de Directores con apego a la siguiente **convocatoria**: -----

1.- A partir de esta convocatoria, los Consejos Académicos de facultades y Escuela de Bachilleres, deberán elegir a la comisión encargada de llevar el proceso electoral, así como determinar la forma de auscultación. -----

2.- Esta comisión será paritaria y electa entre los miembros del propio Consejo. -----

3.- El Consejo Académico aprobará la convocatoria diseñada por la comisión, la cual debe contener al menos lo siguiente: -----

a).- Los requisitos que para aspirar a Director de Facultad y Escuela, establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

b).- Plazo y lugar de registro de candidatos, así como la fecha de la sesión extraordinaria del Consejo Académico en la que habrá de llevarse a cabo la votación para la integración de la terna. -----

c).- Clara especificación de que el candidato deberá acudir a registrarse personalmente. -----

d).- Los aspirantes deberán presentar una propuesta de trabajo y el curriculum vitae con la documentación que lo acredite. -----

e).- Los aspirantes deberán exponer sus propuestas de trabajo ante las comunidades de las facultades o escuela de que se trate, de acuerdo a los lineamientos que establezcan los consejos académicos correspondientes, asegurando la participación de todos los sectores. -----

4.- Los Consejos Académicos deberán enviar las ternas propuestas al Consejo Universitario por conducto del rector, expresando con detalle las condiciones y circunstancias del proceso electoral y aquellas bajo las cuales se conformó la terna, a "más tardar 15 días antes de la sesión extraordinaria del propio Consejo Universitario donde se elegirá a los Directores", esta sesión se celebrará el **Viernes 7 de abril** del año en curso a las 11:00 horas en la sala del propio Consejo Universitario, por lo que las ternas deberán quedar integradas el **23 de marzo del 2006**". -----

- - - A la pregunta del M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa que "Es en base a los artículos 43 y 50 bis del Estatuto Orgánico". ¿Alguna otra pregunta? Al no haber otra participación, continúa expresando: "Los que estén de acuerdo para que este Consejo Universitario apruebe la emisión de esta Convocatoria les pediría que se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada. -----

- - - Con 53 votos a favor el H. Consejo Universitario aprueba la Convocatoria a los consejos académicos de las facultades y Escuela de Bachilleres a iniciar el proceso de elección de Directores con apego a la convocatoria que ha quedado transcrita. -----

- - - Dentro del punto VII del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes: -----

- - - En primer término, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa que al inicio de esta sesión se les repartieron los estados financieros correspondientes al 30 de noviembre y 31 diciembre de 2005. Sobre los mismos no se vertieron comentarios. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera continúa expresando: "Quiero comentar a este H. Consejo Universitario que en uso de las facultades que me confiere el Art. 37 de la Ley Orgánica he nombrado directores provisionales de la Escuela de Bachilleres, de la Facultad de Contaduría y Administración y de la Facultad de Enfermería, pero en los términos del mismo artículo, dado que la solicitud para retirarse de estos cargos ha sido de forma definitiva los directores provisionales que he designado tendrán que desempeñarse por más de 60 días como directores y quisiera solicitar a este H. Consejo Universitario su nombramiento como Directores Sustitutos para que concluyan el período por el que habían sido electos los directores que nos hemos retirado del cargo. Como se trata de tres y debemos otorgar los nombramientos individualmente les pediré que hagamos tres votaciones. Primero, les pregunto si hay algo que quisieran comentar los integrantes del Consejo Universitario". -----

- - - Al no haber ninguna participación, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar las votaciones: -----

"Quienes estén de acuerdo en nombrar a la Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, como Directora Sustituta de la Escuela de Bachilleres les pediría se sirvan manifestarlo levantando su mano". El resultado de la votación fue de 53 votos a favor. Cero votos en contra y no se registró ninguna abstención. -----

- - - Quienes estén de acuerdo en nombrar al C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez como Director Sustituto de la Facultad de Contaduría y Administración. Les pido se sirvan manifestarlo levantando su mano. El resultado de la votación fue de 53 votos a favor, sin votos en contra y no se registró ninguna abstención. -----

- - - Finalmente pregunto si este H. Consejo está de acuerdo en nombrar a la M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes como Directora Sustituta de la Facultad de Enfermería. Les pediría se sirvan manifestarlo levantando su mano". El resultado de la votación fue de 53 votos a favor. Cero votos en contra y no se registró ninguna abstención. -----

- - - Acorde con los resultados de la votación y en los términos previstos en el Art. 37 de la Ley

Orgánica, el H. Consejo Universitario nombra Directores Sustitutos de la Escuela de Bachilleres, de la Facultad de Contaduría y Administración y de la Facultad de Enfermería, respectivamente, a la Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, al C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez y a la M. en C. de la Enf. Raquel Acuña Cervantes. -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: "El siguiente asunto que se recibió es un oficio de la Facultad de Filosofía en el cual nos exponen algunas inquietudes. ¿Alguno de los Señores Consejeros de la Facultad de Filosofía quiere hacer uso de la palabra?" -----

- - - El Dr. Fernando González Vega interviene: "El oficio que voy a leer está redactado a partir de la reunión ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Filosofía del 16 de enero de 2006 y quería poner a su consideración que este texto está hecho para ese momento histórico en donde la inquietud de la comunidad de la Facultad ante este asunto, sobre Radio Universidad, está manifestando inquietudes y un interés muy especial por lo que, en este momento, aunque ya han pasado algunas semanas, con el desenvolvimiento de la situación hay que comprender en qué momento se sitúa para la aportación al Consejo Universitario. Lo voy a leer: "Los miembros del H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía, reunidos en sesión ordinaria el pasado 16 de enero de 2006, acordó expresar lo siguiente: -----

1.- Manifiesta su preocupación por la suspensión de los programas informativos "Magazín 89.5" y "El Universitario", que se transmitían, hasta el pasado viernes 13 de enero, por Radio Universidad. -----

2.- Solicita que se explique por parte de las autoridades universitarias, de manera pública y oportuna, los motivos y razones de la suspensión de los mismos y el rumbo que seguirán los mencionados programas, en virtud del interés e impacto generados en la sociedad queretana. --

3.- Sostiene que la universidad pública cumple entre sus tareas sustantivas la función de difundir la cultura y la de ser expresión de la conciencia crítica de la sociedad y garante de la Autonomía frente al poder y al monopolio de la información. -----

4.- Pide a las autoridades universitarias que fortalezcan la defensa de la pluralidad, la democracia y la libertad de expresión de los universitarios y de los grupos sociales que se han identificado con la radio universitaria. -----

5.- Valora en alto grado el papel de "Radio Universidad" como canal de expresión de las tareas académicas, de investigación y de difusión de la cultura, por lo que cierra filas en torno al impulso de este proyecto tan necesario para la Universidad, para la sociedad y para la ciudadanía del Siglo XXI. -----

6.- Propone que el H. Consejo Universitario respalde totalmente la labor de "Radio Universidad" hacia una solución favorable del diferendo jurídico con las autoridades federales. -----

Por último, reiteramos nuestro apoyo al proyecto universitario de Radio UAQ, por su trayectoria y trascendencia social e histórica, a la cual, en este nuevo período de gestión nos sumamos a participar en la promoción de las humanidades y el pensamiento crítico, tanto en los programas noticiosos como culturales. Atentamente "Educo en la Verdad y en el Honor" H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía. Enrique Rodríguez Bárcenas, Consejero Universitario Alumno; Dr. Fernando González Vega, Consejero Universitario Catedrático; Víctor Alfonso Serna Ramos, Consejero Universitario Alumno; Antrop. R. Francisco Ríos Agreda, Consejero Universitario y Presidente del H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "Sí, desde luego. Dado que así me lo piden los Consejeros Académicos de la Facultad de Filosofía daré una explicación acerca de esto. Muy cerca ya de tomar la administración universitaria se me informó de cierta problemática existente en la Radio Universidad. Corríamos el riesgo de salir al aire el lunes 16 de enero en una forma muy improvisada en estos espacios informativos; de tal manera que el conductor del noticiero que se había hecho cargo de él unos meses antes, nos informaba que él se había comprometido con la administración de la maestra Dolores Cabrera a estar ahí hasta el término de su administración; por otro lado se nos informaba también de una serie de dificultades y limitaciones que había ahí: no contaban con las suficientes herramientas para poder producir un espacio noticioso que cumpliera cabalmente con todas las expectativas. Ante esas cosas lo que decide la administración es no cancelar absolutamente nada, sino interrumpir para hacer una propuesta cuidando que contaran ya con todos los elementos para poder hacer su producción. El compromiso de esta administración es, desde luego, el respetar íntegramente la libertad de pensamiento y la pluralidad de ideas. La radio debe de ser un medio y un espacio para que se reflejen estas características de nuestra Universidad. A partir del 1 de Febrero estaremos nuevamente al aire. Hago una atenta invitación a todos los universitarios y a los miembros de la sociedad de Querétaro que quieran participar, que se pongan en contacto con nosotros para generar, como siempre, los espacios para la participación de los universitarios y de la sociedad de Querétaro. Por otro lado, respecto a la notificación que recibimos, nosotros tenemos la confianza de que solventaremos esta situación, que tampoco ha sido generada en el breve periodo que nosotros tenemos al frente de la Universidad, que se generó varios meses antes. Nosotros estamos en la mejor disposición y estamos trabajando para ello, para solventar esa situación y que la Radio Universidad siga trabajando como siempre, como hasta ahora, al servicio de los universitarios, fomentando la libertad de pensamiento, la pluralidad de ideas y la participación". -----

- - - En este momento interviene el C. Rogelio Silva Reséndiz para invitar a las actividades que

realizarán los días 1, 2 y 3 de febrero, como Semana Cultural: “La Facultad de Enfermería junto con su Licenciatura en Educación Física hacen la invitación a todos y cada uno de los consejeros universitarios, en especial al Rector, para que nos acompañen a visitar y a conocer más de cerca las actividades que realizaremos. Están todos invitados para que conozcan las diferentes actividades de Enfermería y de la Licenciatura en Educación Física”. -----

- - - La C. Elsa Angélica Contreras Contreras expresa: “Una compañera de la Licenciatura en Sociología me hizo llegar una carta dirigida al Consejo Universitario que si me permiten daré lectura: “H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro. Presente. Marta Beatriz Varela Mercurio, con la calidad de alumna inscrita debidamente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, carrera de Licenciatura en Sociología, con número de expediente 129016, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentación el ubicado en Avenida Universidad No. 23-A poniente, primer piso, zona Centro, Ciudad, autorizando para tal efecto a los CC. Marco Eduardo Granados Limón y Oscar Granados Limón, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente: En el consejo Universitario del mes de noviembre de 2005 presenté petición formal para solicitar mi homologación de cuotas arancelarias mismo que a su letra dice: Soy alumna de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Alma Mater, con número de expediente 129016 con fecha de ingreso julio 22 de 2003, estudiante destacada por mi promedio general superior a los 90 puntos porcentuales, tal y como lo acredito con copia de mis boletas de calificaciones pasadas. Soy Argentina de nacionalidad, no obstante, este país me acogió en su territorio desde finales de septiembre del año de 1990, y vivo en esta ciudad de Santiago de Querétaro desde 1998. Durante el tiempo que he residido en este País, de ninguna forma he sido relegada o discriminada, tampoco tratada como ser humano de segunda categoría. En el año de 1996, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores gestioné y obtuve la residencia que me permitió una formal y legal estancia en México, reconociéndoseme la calidad inmigratoria, adjuntando al efecto, copia de mi forma migratoria “FM2” Es el caso que desde mi inscripción como alumna ante esta institución universitaria queretana, me encontré ante un problema que – a mi parecer – resulta un tanto discriminatorio: y es que, las cuotas de reinscripción que se establecen dentro del arancel universitario, concretamente las aplicables a los estudiantes extranjeros, son exorbitantemente más elevadas que aquellas que se aplican a los mexicanos, mientras que los estudiantes universitarios que provienen de preparatorias foráneas pagan, en pesos mexicanos, alrededor de \$2,000.00, por su parte los locales, un aproximado de \$1,200.00, pero un extranjero paga el equivalente a un mil dólares americanos. Ahora bien, en una humilde pero recta interpretación a la justificación que, seguramente existe para otorgar trato desigual a los estudiantes nacionales e internacionales, lo es porque, aquellas personas que provienen de otras naciones y deciden cursar sus estudios universitarios en país diferente al suyo, lo hacen porque sus recursos económicos suelen ser holgados y así lo permiten, o bien, porque en mérito a sus excelentes notas, se hacen acreedores a una beca que les brinda la posibilidad de hacerlo. Así pues, con el objetivo de solventar de manera real y material el costo de la educación, se establece una cuota “diferente” para quienes Ex profeso vienen de otro país para cursar estudios universitarios apoyados de antemano con recursos económicos. Desde luego el trato diferente en materia arancelaria a los nacionales y a los extranjeros no es un mero capricho sino una franca necesidad de cobrar una cuota justa a quienes vienen a México para cursar estudios. Ahora bien y en mi particular caso expreso que atento a mi antigüedad en el país, amparado con mi status migratorio de residente, no se puede válidamente considerar que soy una mujer que decide –desde su país- acercarse a México para cursar una carrera universitaria. En semestres anteriores he gozado del beneficio de descuentos en la cuota de reinscripción escolar mismas que he tramitado de manera verbal y he sido tan bien tratada que no se me han negado, incluso, recibí el beneficio por parte del Departamento de Becas de la UAQ para la condonación del 50% de lo que resulte el arancel aplicado a mi persona, pero aún con ello, considero elevado el importe de mis reinscripciones (al equivalente a quinientos dólares americanos). Más allá del tema de las becas y los razonamientos por los que se cobra un arancel especial a los estudiantes extranjeros, mi reclamo obedece a un trato igualitario y justo, que considero merecer, soy una mujer de 51 años de edad, ama de casa, sin ingresos económicos fijos ya que no trabajo, sostenida en lo económico por mi esposo, pero con una profunda aspiración de superación personal y profesional, confió plenamente con respeto irrestricto en las instituciones de este País, y en lo particular de mi Universidad Autónoma de Querétaro que tanto me ha dado, por lo que mediante este escrito suplico: se provea de manera que en definitiva y hasta la conclusión de mis estudios universitarios en la UAQ, debo de ser tratada – en mis obligaciones económicas-, con un sentido de igualdad a la par con los estudiantes nacionales ya que pese a mi nacionalidad argentina, no soy persona extranjera que viene a México exclusivamente para concretar estudios, soy residente en México que –dentro de sus metas en el país- lo es el obtener el grado académico de Licenciada en Sociología. Solicitud a la que no ha recaído acuerdo alguno de este Consejo Universitario ya que al parecer no se ha entrado en estudio de fondo por asunto planteado. Por lo que pido que en esta sesión de consejo se resuelva favorablemente mi petición en términos del citado escrito con calidad de urgente ya que la materia de mi petición se encuentra parejada desde luego al pago de mi reinscripción encontrándonos ya en el período de recaudación de cuotas. Por lo anterior expuesto solicito: ÚNICO.- Tenerme por presente en términos de este escrito y acordar de conformidad mi petición. “Protesto haberme conducido con verdad” Santiago de Querétaro, 18

de enero del 2006. Marta Beatriz Varela Mercurio”. -----
- - - El M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: “El trámite para obtener beca está en curso en el departamento de becas. Ahí será atendida. También deseo comentar a este Consejo Universitario que será la última vez que tengan necesidad de plantear esto porque a partir del próximo semestre que ya me corresponde la decisión de las cuotas, éstas serán igualadas tal y como me comprometí durante la campaña con todos los estudiantes de la Universidad y todos pagarán la misma cuota. Lo que pagan los estudiantes que provienen de educación pública del nivel medio superior que es la cuota más baja de los estudiantes. Entonces este semestre será atendida en el Departamento de Becas, veremos que se le ayude lo más posible y el próximo semestre serán las mismas cuotas para todos”. -----

- - - A continuación, el Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera dio paso al siguiente punto de Asuntos Generales, relativo a las peticiones que serán turnadas a las distintas comisiones de asuntos académicos. -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comunica que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, serán citadas las distintas Comisiones para desahogar las solicitudes que presentan: -----

Escuela de Bachilleres: Silvia Miranda Seguedo, Cassandra Vargas Mosqueira, Rubí Lorenia Rebolledo, Lourdes Patricia Roque Aguillón, Marco Gabino Santamaría Estrada, Ismael Segura Ayala, Laura Daniela Díaz Arellano, Maricarmen Pérez Espíndola, Alesly Rosario Olvera González, Miguel Moreno Sánchez, Luis Fernando Olvera López, Alma Alejandra Espinoza Larios, Jasiel Espinoza Elías, Yadira Belén Vidaur Marín, Javier Horacio Camacho Xolalpa, Enrique Rodrigo Vega Gutiérrez, Rosa Ma. López Priego, Juan Cabrera Esqueda, Resolución General de Aplicación General.-----

Facultad de Bellas Artes: Norma Gabriela Mendoza Araujo, Luis Edgar Carrasco Filisola, Verónica Xitlali García Yáñez, José Guadalupe Almaguer Hernández, Víctor Omar Martínez Castuera Corona, Claudia Bedolla Vargas, Juan Manuel Ramos Ávila y Asunto referente al acta de Kinesiología-----

Facultad de Ciencias Naturales: Fabiola Arellano Rivero.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Rosa María Paola Ramírez Arellano.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Diana Vargas Salgado, Claudia Berta Morales Bermúdez, Yéssica Rangel Martínez, Rogelio Osornio Jáuregui, Juan Carlos Rodríguez García, Zenyacen Natalia García Velásquez, Graciela Paloma Cárdenas Cruz, Tania María Camacho Ugalde, Edgar de Jesús Olivares Camacho, Ángel Alejandro Ábrego Aguilar, Roberto Woolfolk Salazar, Fausto Eduardo Basaldúa Muñoz, Ma. Silvia Gómez Ríos, Juan Jorge Bolaños González. -----

Facultad de Derecho: Verónica Silva Vega, Abraham Botello Sánchez, Gabriela Roldán Uribe, Obed Núñez Ruiz, Teresita Ángeles Martínez, Marisol Noriega Guerra, Uriel Olvera Martínez, Ana Bárbara Martínez Soís, Juan Manuel Correa Altamirano, María del Carmen Fuentes García, Mayra Luz Palacios García. (Posgrado) Teresa Piña Basilio, Rogelio Estrada Pacheco, Verónica Cabello Arvizu, Berta Alicia García Hernández, Enrique Botello Montes, Ignacio Daniel Anguiano García, Francisco Julián Chávez Martínez, Alvaro Rafael Cabrera Monroy, José María Hernández Ramos, Jorge Alberto Garfías Vargas, Ricardo Renato Cárdenas Gracia, Pedro Daniel González Rivas, Verónica Gómez Galicia, Indra Marut Bravo Morán, Beatriz Eugenia Carrillo Basaldúa, Francisco Alfredo Aguilar Rea, Rogelio Hernández Ramírez. -----

Facultad de Enfermería: Ma. Carmen Carpintero Esteban, María Asunción Guerra Herrera, Amor Espinosa Sánchez, -----

Facultad de Filosofía: Angélica Hernández Bezares, Danielle Medrjevetzki Bouteille, Coral Santa Montero Aguinaga, Yazmín Dayana Martínez Herrera, Juan Ignacio Alvarado Castellanos, Anabel Ávila Gutiérrez, Juan Antonio Durán Vega, Materia: Forma Urbana y Organización Social. -----

Facultad Informática: Francisco Antonio García Alamilla, Mario Alberto Cruz Pérez, Gonzalo Alejandro Nieves Hernández, Alejandro Valdez Chaparro, Edgar René Rivera Rodríguez, Renán Manuel Estrada Plascencia, Noé Valencia Reyes, Carlos Xavier Medina González, Mario Cárdenas Rosas, Sergio Antonio Mendoza Ayala, Asunto General. -----

Facultad de Ingeniería: Edgar Manuel Martínez Guerrero, Juan Carlos Silva Álvarez, Juan Carlos Rivera Rangel, María Sandra González Morales, Eduardo Ramírez González, José Noé Urbina Álvarez, Miguel Ángel Hernández Primero, Tito Olmos Romero, Sergio Ernesto García Hernández, Javier Nieto Zárraga, Javier Federico Martínez Castro, (Posgrado) Lizbeth Karina Zepeda Fuentes.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Francisco Misael Rivera Herrera.-----

Facultad de Medicina: Mauricio Dueñas Gallegos, Emma Lucía Zarazúa Rubio, Isaac Arredondo Olvera.-----

Facultad de Psicología: Susana Quintanar Erbach, Jesús Cervantes Rodríguez, Rita Verónica Sosa de la Madrid, Lorena Adriana Ramírez Rosas, (Posgrado) Leticia Pérez Martínez, Lucía María Dolores Zúñiga Ayala.-----

Facultad de Química: Ana Lilia de Jesús Lázaro, Christian Jovanny Valencia Guzmán, María del Carmen Sancén Villagómez.-----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera participa: “Deseo informar que se recibieron

algunos comunicados. Uno de ellos, por parte de un grupo de alumnos de la Carrera Técnica Superior en Actuación que están inconformes con un profesor. Ésta será turnada a la instancia correspondiente y si hubiera algo que informar a este H. Consejo lo haremos en la próxima sesión. Asimismo, la petición del Director de la Facultad de Derecho para que inicien los trámites administrativos que permitan la incorporación plena de las carreras de Licenciado en Derecho y Profesional Asociado en Derecho que se imparten en los Campus, Cadereyta y Amealco. También ha sido turnada para su atención y se pretende que sean todas las facultades involucradas en todos los campus que ya empiezan a participar en los programas educativos. También informaremos oportunamente a este Consejo Universitario. Se recibió la solicitud de la Mtra. Regina Tres Palacios de la Facultad de Bellas Artes para que se convoque a una Comisión de Honor y Justicia que investigue acerca de los hechos que ella ha venido denunciando ya en varias ocasiones. La Rectoría turnará la solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se tomen las medidas necesarias y si derivado de esto también se desprende que deba informarse a este Consejo Universitario lo haremos en la siguiente sesión. Ahora sí, hemos terminado con los asuntos generales que había en la mesa". -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Joshua Harim Mendoza Jasso: "Nos permitiremos leer dentro de asuntos generales un comunicado de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería que dice lo siguiente: "H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro. Por medio de la presente se pretende informar a este H. Consejo Universitario los hechos que se han presentado en la Facultad de Ingeniería después de finalizar el semestre Julio-Diciembre 2005. La problemática inicia con el cambio del Coordinador de la carrera en Ingeniería en Instrumentación, ahora Ingeniería en Automatización. Este cambio de Coordinador se hizo sin siquiera dar explicación alguna del porqué se realizaba. Cabe mencionar que el coordinador M. en I. Juan José Méndez Palacios no cuenta con el nombramiento por parte de Rectoría del cargo que ostenta en la Facultad, además de ser un maestro ineficiente (falta mucho a clases y las clases carecen de sustento académico). Este coordinador al entrar en su cargo toma como responsabilidad la programación de la carga horaria del semestre Enero – Julio 2006. La carga horaria fue programada con una falta evidente de visión académica y con la consigna de favorecer a un grupo de compañeros afines a él políticamente. Esta aseveración se hace ya que el Coordinador de la carrera también fue acusado de involucrarse en la elección de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería (SAFI) apoyando y asesorando alumnos para este fin. Los problemas regresan una vez electa la SAFI ya que se crea un Consejo de Apoyo de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (CADEFI), agrupación apoyada por parte de la dirección de la Facultad y principalmente por la Secretaría Académica de la misma. El apoyo consiste en la entrega de documentos oficiales (hojas membreteadas) para su presentación y operación política, esto, sin informar a la Sociedad de Alumnos de la creación de este Comité y sin ser una asociación temática como es el caso de la Sociedad de Instrumentistas de América, y de la IEEE. A este grupo estudiantil se les proporcionó un cubículo en el Laboratorio de Mecánica de Suelos, todo esto es respaldado por el M. I. Darío Hurtado Secretario Académico de la Facultad, quien ha entregado hojas membreteadas y un sello de la Secretaría Académica así como el permitir a estos estudiantes abrir materias paralelas generando un camino fácil de acreditar la carrera para ellos. Esto es evadiendo materias y profesores con los que habían reprobado y generando materias que a otros estudiantes le han sido negadas el abrirlas o asignar algún profesor. Otro problema es la programación de los maestros malos a los cuales la dirección de la Facultad les sigue proporcionando clases, demeritando así el desarrollo académico de la misma. Un caso conocido en nuestra Facultad es el del Ing. Antonio Sánchez que cuenta con la desaprobación de sus mismos alumnos que lo califican como un mal profesor. Este problema no es nuevo ya que en el año de 1978 se presentaron las mismas circunstancias generando que a este Maestro se le desincorporara de la vida académica de la Facultad de Ingeniería. Desde hace más de dos años se ha pedido al Director de nuestra Facultad se le quite la materia que imparte al Ing. Antonio Sánchez en la carrera de Ingeniería Civil, debido a las aseveraciones de que es un mal profesor. El Director de la misma se compromete cada semestre a que no se programará a este profesor. El semestre pasado alumnos de la carrera de Ingeniería Civil solicitaron a la Dirección y a la M. C Dolores Cabrera ex rectora de nuestra Universidad por escrito y con firmas de los alumnos, que no se programara a este profesor este semestre, petición que no fue atendida por parte de la dirección. Es por esto que la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería exige se detenga el apoyo por parte de la dirección de la Facultad al grupo estudiantil denominado CADEFI, además de solicitar a este H. Consejo Universitario que exija a nuestra dirección, informe de donde provienen los recursos para que este grupo entregue becas a los estudiantes de la Facultad ya que la dirección nos ha negado esta solicitud. Además se pide se nombre un coordinador de la carrera en Automatización, con un perfil acorde a las necesidades para que la carrera obtenga las evaluaciones del CIEES ya que con los hechos antes mencionados se pone en peligro la acreditación de las carreras. Se solicita además a las autoridades de nuestra Casa de estudios se analice la carga académica de la Facultad ya que la Dirección ha negado también esa petición. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente. Atentamente. C. Valentín Tovar Lazcano, Consejero Universitario Alumno; C. Joshua Harim Mendoza Jasso, Consejero Universitario Alumno". -----

- - - El C. Valentín Tovar Lazcano agrega: "Sólo un par de cometarios al respecto. Básicamente

queremos que sepan que el motivo principal para venir a exponer estos problemas y solicitudes es la preocupación que tenemos porque la vida académica de nuestra Facultad crezca cada vez más. Algunos de estos casos han sido ya presentados en el Consejo Académico de la Facultad y queremos que en la medida que sea posible siempre trataremos de darle solución ahí. En muchas cosas se ha trabajado en conjunto con la administración de nuestra Facultad y creo que en ocasiones habrá diferencias. Pero queremos que al final se le pueda dar una solución buena para que nuestra Facultad cada vez sea mejor. En cuanto al maestro al que se hacía mención no se le quitarían sus derechos si se le dejara de programar porque ya está jubilado y creemos que no presentaría mayor problema. Básicamente éstas son nuestras peticiones". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera expresa: "Desde luego será turnada la carta a las instancias correspondientes. No son temas que deban ser tratados en el Consejo Universitario pero se dirigirá copia de su oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Secretaría Académica, a la Secretaría Administrativa y si derivado de ello hubiera algún asunto que debamos informar y conocer en el Consejo Universitario lo haremos en la próxima sesión". -----

- - - El C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez participa: "Es una invitación que la comunidad académica y estudiantil de la Facultad de Contaduría y Administración les quiere hacer a los miembros del H. Consejo Universitario y a las personas aquí presentes para que nos acompañen el martes 7 de febrero a las diez de la mañana. Nuestra Facultad va a celebrar su quincuagésimo aniversario. La Facultad de Contaduría nació el 6 de febrero de 1956 y nos daría mucho gusto que nos acompañaran en estos cincuenta años de vida en nuestra Facultad". -----

- - - El M. en Fil. Jorge Humberto Martínez Marín expone: "Es en el mismo sentido. La Facultad de Bellas Artes tiene una Licenciatura en Artes Visuales que comenzó en 1991. Afortunadamente y a partir del esfuerzo que han hecho los estudiantes y los maestros nos ha dado una posición de competencia importante en términos tanto del Estado como a nivel nacional. Hemos tenido ya algunos premios que han sido reconocimiento a ese esfuerzo. Son quince años de la Licenciatura en Artes Visuales y por eso vamos a agradecerles que nos permitan mandarles una serie de comunicaciones a los directores de las facultades para que podamos volver a ir a sus espacios y llevar el trabajo de nuestros maestros y estudiantes. Para eso les vamos a pedir algunos apoyos. Ya hemos trabajado juntos y vamos a insistir para que conozcan a los artistas jóvenes universitarios de la universidad pública queretana. Muchas Gracias". -----

- - - El Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera pregunta si hay alguna otra participación, y, al no haberla, agradece la presencia y da por concluida la sesión". -----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veinticinco minutos del veintiséis de enero de dos mil seis. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico